

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
PROGRAMA SERVICIO PAIS ENTRE LA
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA
SUPERACIÓN DE LA POBREZA REGIÓN
METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD
DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 11 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3274 / 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

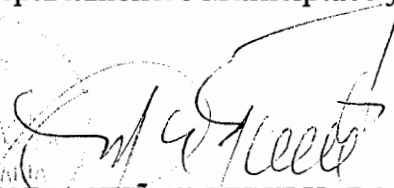
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Convenio de Colaboración Programa Servicio País entre la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región Metropolitana y a la Municipalidad de Independencia, de fecha 04 de agosto de 2017; el memorándum N° 991, de 08 de agosto de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Convenio de Colaboración Programa Servicio País entre la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región Metropolitana y a la Municipalidad de Independencia, de fecha 04 de agosto de 2017.

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en el convenio aludido, del 04 de agosto de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A : - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - DIDECO - Social - Oficina de Partes.
548.




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA